

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2021 Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del
Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes

SALTA, 14 OCT 2021

N° 00204

Expediente N° 14.133/2021

VISTO las actuaciones contenidas en Expte. N° 14.133/2021 en el que recayera la Resolución FI N° 101-CD-2021, por la cual se da formal inicio a la adecuación curricular del Plan de Estudios de Ingeniería Civil, a fin de ajustar los Contenidos Básicos Curriculares, la Carga Horaria Mínima, los Criterios de Intensidad de la Formación Práctica y los Estándares para la acreditación de la Carrera, a los aprobados en los Anexos I a IV, respectivamente, de la Resolución 2021-1549-APN-ME; y

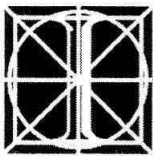
CONSIDERANDO:

Que por el artículo 2° del mismo acto administrativo, se invita a la Escuela de Ingeniería Civil a conformar una Comisión de Adecuación Curricular, en la que deberán estar representadas todas las áreas involucradas en el Plan de Estudios de la Carrera.

Que mediante el artículo 3° de la Resolución FI N° 101-CD-2021, se deja establecido que la Comisión de Adecuación Curricular que se conforme en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2° del mismo acto administrativo, deberá emitir un informe final conteniendo el Plan de Estudios adecuado, antes del 31 de octubre de 2021.

Que mediante Nota N° 0991/21, la Escuela de Ingeniería Civil informa la conformación de la referida Comisión.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Desarrollo, mediante Despacho N° 63/2021



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2021 Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del
Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes

00204

Expediente N° 14.133/2021

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XIII Sesión Ordinaria, celebrada el 29 de septiembre de 2021)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por conformada la Comisión de Adecuación Curricular del Plan de Estudios de Ingeniería Civil, la que estará integrada por los docentes que -en orden alfabético- se detallan a continuación:

BIELLA CALVET, Felipe Guillermo

ECHAZÚ LAMAS, Silvina Emilse

FORNS, Antonio Alejandro

GEA, Gabriel Antonio

IBARRA AFRANLLIE, Marianela

MUSSO, Graciela María

PALÓPOLI, Daniel Eduardo

QUINTANA, María Virginia

QUINTEROS, Ricardo Daniel

Coordinadores:

CASADO, Héctor Raúl

CASTRO VIDAURRE, Emmel Tedi

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que la Comisión cuya conformación se determina por el artículo que antecede, podrá organizarse internamente de la forma en que sus miembros consideren más apropiada para la consecución del objetivo fijado en el artículo 3º de la Resolución FI N° 101-CD-2021.

ARTÍCULO 3º.- Publicar, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

*2021 Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del
Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes*

Expediente N° 14.133/2021

Gestión Institucional; a la Escuela de Ingeniería Civil; a los docentes detallados en el artículo 1° de la presente Resolución; al Dpto. Personal; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica y girar los obrados a esta última, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **00204**

-CD- 2021

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA

Ing. HECTOR RAÚL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA